



## **BASES Y CONDICIONES**

### **Campaña Préstamo Compra de Maquinarias 2026**

#### **1. Objeto de la promoción**

La presente campaña tiene por finalidad ofrecer a clientes y no clientes del Banco la posibilidad de acceder a un financiamiento destinado a la adquisición de maquinarias nuevas (Implementos y autopropulsados), bajo condiciones preferenciales y plazos adaptados al ciclo productivo del sector, conforme a los requisitos, términos y alcances establecidos en estas bases y condiciones.

#### **2. Vigencias**

La campaña estará vigente hasta el 31 de agosto de 2026, o hasta agotar los cupos asignados por el Banco, lo que ocurra primero.

#### **3. Destinatarios**

Podrán acceder a la promoción personas físicas y jurídicas pertenecientes al sector productivo que se encuentren dentro del mercado objetivo del Banco y que cumplan con las políticas crediticias vigentes.

#### **4. Condiciones Financieras**

Concepto	Condición
Moneda	Dólares
Destino	Compra de maquinarias nuevas (Implementos y autopropulsados).
Plazo máximo	5 años.
Garantía	A satisfacción del Banco
Tasa de interés nominal anual	7,50%

Los créditos están sujetos a aprobación

En caso de que el cliente solicite montos o plazos superiores a los establecidos en esta campaña, la aprobación estará sujeta al criterio del Banco, conforme a evaluación individual.

Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Interfisa Banco a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles. Interfisa Banco se reserva el derecho de modificar las bases.



**Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Interfisa Banco a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles.**

**Call Center 24 horas: (021)415-9000    Línea gratuita: 0800 114 455**